



ANALISIS DEL SECTOR (Anexo 1)

1. OBJETO:

Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el período académico del 2019.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80	11

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber contar con el siguiente perfil:

CAPACIDAD: La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos profesionales en el área de la formación profesional a impartir, competencias de formador, con pedagogía, manejo de ayudas didácticas, creatividad, habilidad verbal, capacidad de análisis y de síntesis,



motivación cognoscitiva, buenas relaciones interpersonales, iniciativa, redacción, comprensión de lectura, solución de conflictos, toma de decisiones, manejo de las tecnologías de la información y la comunicación TIC'S, competente en elaboración de proyectos formativos, alto nivel de liderazgo y trabajo en equipo, así como la aplicación del manual de procedimientos para la formación profesional integral. Formación en: Tecnologías de la información y la comunicación.

EDUCACION: Alternativa 1

Título profesional Universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita).

Alternativa 2.

Titulo Tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).

EXPERIENCIA: Alternativa 1

Veinticuatro (24) meses de experiencia en la introducción/docencia de la lengua extranjera a impartir.

Alternativa 2

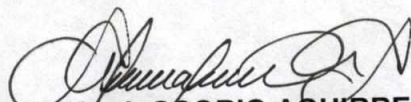
Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad: (se especifica claramente la equivalencia en el valor mensual por cuanto se realiza el estudio del sector específico de la economía del país sobre tales profesiones y oficios)



No. y año	Objeto del contrato	Plazo	Valor mensual del contrato	Modalidad de selección
2036-2017	<i>La prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por períodos fijos en formación titulada y complementaria para impartir formación en las diferentes áreas específicas del Centro de Servicio Empresariales y Turísticos, en el período académico del 2017.</i>	6 meses 3 días	\$3.468.535	Contratación Directa
1270-2018	Prestación de servicios personales como instructor en formación titulada, complementaria y virtual para impartir formación en las diferentes áreas del CSET.	6 meses 15 días	\$3.572.591	Contratación Directa


ALMA J. OSORIO AGUIRRE
Subdirectora de Centro

Vo.bo. Georgina Hernandez Iambrano
Asesor Jurídico Externo 